Deseando los infrascrilos Larco Derrera Germanos y Victor Larco Gerrera - Megociación Asucarera Chiquitor - evilar los serios inconvenientes 1 perfincios que Bodrian resultar de toda tentativa de enganche de plones pertenecientes à una de las firmas, por la otra; ban pactado el convenio siguiente? Fictor Laico Gerrera se compromete à no enganchar. socorrer ni das trabajo en ning una de las secciones de su negociación Chiquitor, a todo bracero que forme parte de la dotación de trabajadores de la Ocda Chiclin, Chicamita (en caso de que Larco Herrera Medelegasen à tomar ese fundo en locación ) y sus dependencias La sea que el peon resulte deudor o haya cancelado sucha respectiva - Larco Gerrera Homos se , comprometer igualmente, à no ajustar contrato alguno de enganche, socorrer ni admitter en minguno de sus labores, los peones que, en las condiciones untedichas, pren parte à hay an formado de cualquiera de los contratas de la negociación Chiquitry; en una Dalabra: el pase inmediato de un peon, de una negociación a la otra, en cualquier forma que se efectue, queda terminantemente prohibida 2 On caro de que el en ganche à socorro se realise por ignorancia o acto malicioso del formalero, este posu cha seran traspasadas à la negociación reclamante. 3 Este convenis pierde su alcance cuanto se trate de un peon que al palir de una de las negociaciones contra AA- HCH- 1.4 trantes cancelando su cta, haya prestato sus servicios Ca. 12 en dra Hucienda Do. 54 El presente convenió no afecta en lo menor, nu impone Fs. 1 obligación alguna sobre los enganches que hayan londo lugar en la Siena 5° Tara cualquier desa cuerdo sobre el presente compromiso; nombramos como unoco ques al In & Gonzales cuyo fallo sera obedecido cinmediatamente. Si for CM 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

